

GOLDEN VISA EN ESPAÑA

TODO LO QUE NECESITAS SABER

Golden Visa o Residencia por Inversión, la opción más eficaz para obtener la residencia y aprovechar al máximo la vida en España.



¿QUÉ ES GOLDEN VISA?

- Golden Visa es un permiso de residencia temporal al que pueden acceder ciudadanos extracomunitarios que quieran tener libertad de movimiento para pasar el tiempo que deseen en España o el área Schengen.
 - Realizando una inversión en España, cualquier ciudadano no comunitario, que cumpla determinados requisitos, puede obtener este permiso de residencia, siendo el trámite relativamente sencillo.
- Para mantener y renovar esta visa, el inversor sólo deberá ingresar a territorio español al menos una vez al año.
 - Validez por 2 años y posibilidad de renovación indefinida, siempre y cuando se mantenga la inversión.

OPCIONES DE INVERSIÓN

Compra de bienes inmuebles en España cuya inversión sea superior a 500.000€

Esta inversión puede ser mediante la compra de una o varias propiedades, ya sean de carácter residencial o comercial.

Inversión en deuda pública por valor de 2.000.000 €

Debe hacerse una inversión inicial por un valor igual o superior a 2 millones de euros en títulos de deuda pública española en un periodo no superior a 2 meses antes de la presentación de la solicitud.

Inversión en determinados activos mobiliarios por un valor igual o superior a 1.000.000 €

Inversión inicial por un valor igual o superior a 1 millón de euros en determinados fondos de inversión,

depósitos bancarios en entidades financieras españolas o acciones de empresas españolas con un negocio real.

Llevar a cabo proyectos empresariales en España.

Deben ser considerados y acreditados de interés general, entre otros requisitos.

PRINCIPALES REQUISITOS DE LA INVERSIÓN INMOBILIARIA

- Realizar una inversión en cualquier bien inmueble de un mínimo de 500.000€ libres de toda carga y gravamen.
- Carecer de antecedentes penales en los países donde haya residido en los últimos 5 años.
- Demostrar recursos económicos suficientes para sí y, en su caso, para los miembros de su familia, durante su período de residencia en España.
- Seguro médico público o privado con coberturas similares a nuestro sistema de Seguridad Social.

VENTAJAS DE UNA GOLDEN VISA

- Obtención del permiso de residencia.
- Trabajar en España durante su vigencia.
- Circular por la zona Schengen sin necesidad de visado.
- Acceder a la residencia permanente.
- Posibilidad de reunificación familiar.
- No obligación de permanencia en España para su renovación.
- No es necesario adquirir la residencia fiscal.



Desde el año 2013, cuando se implantó la Golden Visa, más de 25.000 personas se han beneficiado de la autorización de residencia en España



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INVERSIÓN INMOBILIARIA

- Pasaporte en vigor.
- Seguro médico público o privado con cobertura en España.
- Acreditación de los medios económicos suficientes para sí y para los miembros de su familia durante su período de residencia en España.
- Para los familiares será indispensable aportar los certificados y constancias que acrediten el vínculo con el inversor (Certificados de Nacimiento para hijos, Certificados de Matrimonio para el cónyuge).
- Certificado de antecedentes penales original.
- Recibo del pago de las tasas.

PROCESO

La visa puede solicitarse en persona o a través de representante debidamente autorizado.

- Reunir todos los requisitos necesarios.
- Seleccionar uno de los tipos de visa de inversión.
- Solicitarlo en la Oficina de Extranjería en España o en el Consulado, si se hace desde el extranjero.
- Aprobación de la visa (20 días hábiles aproximadamente).

UHY FAY & CO

Nuestra ventaja competitiva es nuestro carácter multidisciplinar y especialización en asesoramiento legal, tributario y laboral, auditoría, contabilidad y consultoría que ofrece servicios integrales de la más alta calidad a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con más de 35 años de experiencia y disponemos de más de 300 oficinas en más de 100 países a través de nuestra red global, UHY.

UHY Fay & Co es miembro de Urbach Hacker Young International Limited, sociedad de Reino Unido, y forma parte de UHY, red internacional de firmas independientes de auditoría y consultoría. UHY es la marca de la red internacional. Los servicios aquí descritos son prestados por UHY Fay & Co y no por UHY o ningún otro miembro de UHY. Ni UHY ni ningún otro miembro de UHY tiene responsabilidad alguna por los servicios prestados por otros miembros © 2021 UHY Fay & Co

CONTACTE CON NOSOTROS, LE ASESORAMOS EN TODO LO RELATIVO A:

- Estudio fiscal por el cambio de residencia.
- Tramitación de visa de residencia.
- Asesoramiento integral en la compra del inmueble o inversión.



Javier Bahut
BD Manager
jbv@uhy-fay.com
LinkedIn

OFICINAS

MADRID	+34 914 260 723
BARCELONA	+34 935 955 050
MALAGA	+34 952 060 469
MARBELLA	+34 952 764 065

www.uhy-fay.com

